DREI ASOCIADOS S.R.L.

NQAR CERTIFICADO ISO 9001:2008

Asunción, 11 de diciembre del 2015.

Señor:
Lic. Hugo Recalde
Director de UOC
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial – ANTSV.
Presente

Ref. LCO N° 01/2015 "Adquisición de vehículos para ANTSV" ID N° 289.192.

De nuestra mayor consideración.

Por medio de la presente me dirijo a usted en representación de la firma DREI ASOCIADOS SRL con relación a vuestra Nota UOC N° 159/2015.

Al respecto manifestamos que de acuerdo a la comunicación remitida en fecha 03/12/15 hemos manifestado que lamentablemente el bien adjudicado no se encuentra disponible en el mercado local dado el extenso tiempo transcurrido desde la apertura de ofertas y hasta la fecha de notificación de adjudicación a nuestra parte recién el 24 de noviembre pasado, teniendo en cuenta que la oferta fue presentada en fecha 14/08/15 con una validez de oferta 60 días y validez de garantía de mantenimiento de oferta 60 días. Tal es así que ambas garantías han fenecido y por ende la Oferta presentada, lo cual exime de obligaciones a nuestra firma con relación al proceso de referencia.

Aprovechamos la ocasión, para elevarle nuestro más alto estima y esperamos poder contribuir con su distinguida Institución en futuros procesos licitatorios.

Liz Fabiola Nuñez T.
Representante Legal.
DREI ASOCIADOS S.R.L.

DREI ASOCIADOS S.R.L.

Lic. Angela Martínez
Jefa - Licitaciones
ANTSV

14/12/15
08⁵⁴

Boggiani 5889 c/ Bélgica
1863 Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 612 151
Fax: +595 21 612 153
E-Mail: info@drei.com.py
RUC: 80033333-0

RESOLUCION N°23/2015

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION N° 19/2015 Y SE MODIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LCO N° 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV" ID 289.192.

Asunción, 15 de diciembre de 2015

VISTA: La Resolución N° 19/2015 de fecha 24 de noviembre del 2015, que resolvió la adjudicación del llamado a LCO N° 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV" y las Notas CENCAR SA N° 01/15 de fecha 01/12/1, Nota de la firma DREI ASOCIADOS SRL de fecha 03/12/15.----------

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 19/15 se Adjudica a la firma DREI Asociados SRL, el Item N° 3 para la provisión Automóvil Sedan de la Marca HAIMA 3.----------

Que, la Nota de la firma CENCAR SA en donde menciona, teniendo en cuenta la adjudicación a la empresa DREI Asociados SRL según Resolución N° 19/15. Nos vemos en la obligación y lamentamos manifestar que tenemos un inconveniente de fuerza mayor, ajeno a nuestra voluntad como ser rotura de Stock del Modelo HAIMA 3 ofertado, debido a la alta demanda del mismo y afectando de esta manera la disponibilidad del vehículo para la entrega inmediata. Así también se toma en cuenta la Nota de la empresa DREI Asociados, donde menciona que pone a disposición de la Convocante la aceptación de la nueva versión del HAIMA 3, que es la HAIMA M3.----------

Que, el Art° 36 de la Ley N° 2051/03, taxativamente reza: "Toda adjudicación obligara a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior , la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo. El oferente a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, a prestar el servicio o ejecutar la obra, sí la Unidad Operativa de Contratación (UOC) , por causas imputables a la misma, no suscribe el contrato dentro del plazo indicado en el párrafo precedente. El atraso de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la formalización de los contratos respectivos o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes".----------

Que, de conformidad a la Ley 5386/2015, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015 y sus decretos reglamentarios; y----------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público , como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Bur
Director Ejecutivo -ANTSV

RESOLUCION N° /2015

POR LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCION N° 19/2015 Y SE MODIFICA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LCO N° 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV" ID 289.192.

...//...

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Revocar La** Resolución N° 19/2015 de fecha 24 de noviembre del 2015, y en consecuencia: ----------

Artículo 2°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015, ID N° 289192 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV", para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a las empresas según el presente detalle:

Nombre de la Empresa	Ruc	Items	Monto	Observación
AUTOMOTOR SA	80001340-9	**1,2**	**355.000.000 (Iva Incluido)**	Por cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución
AUTOMOTOR SA	80001340-9	**3**	**110.000.000(Iva Incluido)**	Por ser la segunda mejor oferta, de acuerdo al considerando de la presente Resolución

Artículo 3°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo

4/6 cuat

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Puentes Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de diciembre de 2015

Nota UOC N° 159 /2015
Señora:
Fabiola Nuñez Torres, Director
Representante Legal ,DREI ASOCIADOS S.R.L
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones - UOC, Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial (ANTSV), se dirige a Usted, en referencia a las Notas de HAIMA de 01 de diciembre del presente año y la de Nota DREI ASOCIADOS S.R.L con fecha 03 del presente mes referente a la LCO N° 01/2015, "Adquisición de Vehículos para ANTSV" ID N° 289.192 – Resolución de Adjudicación N° 19 /2015.

Al respecto en las mencionadas notas informan **la rotura de Stock del Vehículo tipo HAIMA 3** ofertado en la presente licitación, y ponen a disposición la aceptación de la nueva versión del vehículo presentado como el Nuevo Modelo HAIMA M3 .

Por lo expuesto y en consideración a las recomendaciones de la DNCP, tras consultas realizadas, sobre el caso planteado, esta UOC, comunica que no será viable lo planteado por su empresa, y que de esta forma se seguirá con el proceso normal, y se realizara la revocación de la adjudicación a la siguiente oferta, en este caso la firma AUTOMOTOR S.A.

Agradecemos la participación, y realizamos la acotación que nos hemos ceñido a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas y a lo establecido en el PBC.

Atentamente.-

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Hugo Recalde
Director de UOC

RECIBIDO
10 DIC. 2015

Jorge Vallejos.
11:51 hrs.

DREI ASOCIADOS S.R.L.

NQAR CERTIFICADO ISO 9001:2008

5/6 cinco

031215 056 DLF

Asunción, 03 de diciembre de 2015

Señores
Lic. Hugo Recalde
Director de Unidad Operativa de Contrataciones - UOC.
Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Presente

Objeto: Licitación Por Concurso de Ofertas 01/2015 "Adquisición de Vehículos para la ANSTV" ID 289.192-Resolucion de Adjudicación N° 19/2015

De nuestra consideración.

Por este medio me dirijo a Usted en representación de la firma **DREI ASOCIADOS S.R.L,** a fin de dar entrega al documento emitido por la empresa **CENCAR S.A** en el marco de la adjudicación de la licitación de referencia, donde informa la rotura de Stock del Vehículo tipo **HAIMA 3** ofertado en la presente licitación,

Ponemos a disposición la aceptación de la nueva versión del vehículo presentado en el adjunto con el catalogo, teniendo en cuenta que no tendrá ningún costo adicional para la Entidad.

Quedamos a la espera de una pronta respuesta positiva de nuestra cordial propuesta.

Atentamente,

.....
Fabiola Núñez Torres
Representante Legal

DREI ASOCIADOS S.R.L.

Boggiani 5889 c/ Bélgica
1863 Asunción, Paraguay
Tel.: +595 21 612 151
Fax: +595 21 612 153
E-Mail: info@drei.com.py
RUC: 80033333-0

6/6 seis

Asunción, 01 de Diciembre de 2015

Señores:

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Presente

REF.: 29.01.15/ 010– LNT – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA ANSTV" ID Nº 289.192

De mi mayor consideración.

Tengo bien a dirigirme a Uds. en representación a la firma **CENCAR S.A** con relación a la adjudicación a la empresa **DREI Asociados SRL** según Resolución N° 19/2015 del llamado de referencia con el objeto de informar lo siguiente:

Nos vemos en la obligación y lamentamos manifestar que tenemos un inconveniente de fuerza mayor, ajeno a nuestra voluntad como ser rotura de Stock del modelo HAIMA 3 ofertado, debido a la alta demanda del mismo y afectando de esta manera la disponibilidad del vehículo para la entrega inmediata.

Por este motivo, solicitamos la aceptación del Nuevo Modelo **Haima M3, el cual corresponde a la nueva y mejorada versión de la Haima 3**. Este planteamiento lo realizamos con el afán de dar cumplimiento y a la provisión, objeto del presente adjudicación.

Aprovechamos la oportunidad para resaltar las prestaciones de nuestra propuesta mencionando que la HAIMA M3 es más amplia y con condiciones técnicas para menor consumo de combustible. Adjuntamos catalogo informativo para la evaluación correspondiente.

Quedando a vuestra disposición para cualquier consulta adicional, le saludamos muy atentamente.-

CARLOS R. MERLO H.
Apoderado

(Dos) 2

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Unidad Operativa de Contrataciones

	Fecha: 10/12/2015.-
DICTÁMEN UOC/N°:	03/2015.-
L.C.O N°	01/2015.-
DESCRIPCIÓN :	**REVOCACION DE ADJUDICACION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV.**

Visto: las Notas CENCAR SA N° 01/15 de fecha 01/12/15, Nota de la firma DREI ASOCIADOS SRL de fecha 03/12/15, ART. 36 de la Ley N° 2051/03 y la Nota UOC N° 160/15.----------

Considerando: que, como antecedentes justificantes para la revocación de la Adjudicación del llamado a LCO N° 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV", se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación:

La Nota de la firma CENCAR SA en donde menciona, teniendo en cuenta la adjudicación a la empresa DREI Asociados SRL según Resolución N° 19/15. Nos vemos en la obligación y lamentamos manifestar que tenemos un inconveniente de fuerza mayor, ajeno a nuestra voluntad como ser rotura de Stock del Modelo HAIMA 3 ofertado, debido a la alta demanda del mismo y afectando de esta manera la disponibilidad del vehículo para la entrega inmediata la nueva versión del HAIMA 3, que es la HAIMA M3.

La Nota de la Empresa DREI ASOCIADOS SRL, donde menciona que pone a disposición de la Convocante la aceptación de la nueva versión del HAIMA 3, que es la HAIMA M3.----------

Que, el Art° 36 de la Ley N° 2051/03, taxativamente reza: "Toda adjudicación obligara a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación. Si el interesado no firmase el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior , la Convocante podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, de conformidad con lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento o el oferente acepte reducir su oferta hasta el porcentaje señalado. En esta hipótesis, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta que hubiere presentado el proveedor o contratista y dará aviso a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), para que proceda en términos del Título Séptimo. El oferente a quien se hubiere adjudicado el contrato no estará obligado a suministrar los bienes, a prestar el servicio o ejecutar la obra, sí la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por causas imputables a la misma, no suscribe el contrato dentro del plazo indicado en el párrafo precedente. El atraso de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la formalización de los contratos respectivos o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes".----------

La Nota de la UOC, en donde se toman en cuentan las notas mencionadas más arriba. Y al respecto se le comunica a la empresa DREI ASOCIADOS SRL que por lo expuesto y en consideración a las recomendaciones de la DNCP, tras consultas realizadas sobre el caso planteado, esta UOC, comunica que no será viable lo planteado por la empresa y que de esta forma se seguirá con el proceso normal y se realizara la revocación de la adjudicación a la siguiente oferta, en este caso la FIRMA AUTOMOTOR SA.-----

Por tanto: *conforme a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a los documentos presentados, se solicita dar inicio al procedimiento Revocación de adjudicación para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV", y de esta forma se seguirá con el proceso normal y se realizara la revocación de la adjudicación a la siguiente oferta, en este caso la FIRMA AUTOMOTOR SA.*----------

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Hugo Recalde
Director – U.O.C.
ANTSV

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LCO N° 01/2015 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV"

ID : 289.192

							AUTOMOTOR SA		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	25101503-001	Automovil sedan	unidad	unidad	HYUNDAI ACCENT	COREA	1	110,000,000	110,000,000
									110,000,000

LA EMPRESA AUTOMOTOR SA FUE ADJUDICADA PARA EL ITEM 3
Gs. 110.000.000 (Guaranies Ciento diez millones), IVA Incluido

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Víctor Hugo Recalde S.
Director - UOC
ANTSV

(Tres) 3

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS
LCO N° 01/2015 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV"

ID : 289.192

				AUTOMOTOR SA			DREI ASOCIADOS SRL		CUEVAS HNOS SA	
1	2	3	4	8	9	10	9	10	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25101507-002	Camioneta cabina doble	unidad	1	178,000,000	178,000,000	NO COTIZA	NO COTIZA	172,955,000	172,955,000
2	25101501-001	Minibus	unidad	1	177,000,000	177,000,000	190,000,000	190,000,000	NO COTIZA	NO COTIZA
3	25101503-001	Automovil sedan	unidad	1	110,000,000	110,000,000	105,000,000	105,000,000	83,495,000	83,495,000

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Víctor Hugo Recalde S.
Director - UOC
ANTSV

Membrete de la Entidad

Anexo al Decreto ____/2014

FORMULARIO DE ADJUDICACION

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Entidad (Nombre de la Entidad) certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en sus Decretos Reglamentarios.

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

RUC/ IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre de Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	E-mail	Tel./Fax	Monto Adjudicado
80001340-9	AUTOMOTOR SA	AUTOMOTOR SA	PARAGUAY	Avda. Artigas 1921 - Asuncion	RUBEN BOGARIN-DIRECTOR	XXX	293 311	110.000.000

II - Datos del Procedimiento

Código SICP:

UOC:

SUB-UOC:

Nro. De PAC: 289.192 Modalidad: Concurso de Ofertas

Descripción del Bien, Obra o Servicio: ADQUISICION DE VEHICULOS

Acta/Resolución de Adjudicación N°: 23 Fecha: 15/12/2015

Tipo de Contrato: Contrato Número: 19 Fecha:

Plazo Contractual: 1 Meses

Monto Total Contratado: **110.000.000**

Moneda: GS po de Cambio: Fecha: Entidad:

En letras : Ciento diez millones

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales:

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Monto	.....	110.000.000	.....	.....	.....	.....

III - Linea Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2014, son los que se detallan a continuación:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto a ser Utilizado
2015	2	1	1	0	530	10	1	99	ADQUISICION DE VEHICULOS	110.000.000
TOTAL										**110.000.000**

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firma, Sello
Responsable de la UOC
Lic. Victor Hugo Recalde S.
Director UOC
ANTSV

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la D[illegible] de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

(Seis) 6

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de diciembre de 2015

AUTOMOTOR SA
Direccion: Avda.Artigas 1921
Telefono : 021 293 311
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a LCO Nº 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV". con ID 289.192, y teniendo en cuenta la Resolución de Revocación de adjudicación N° 23/15 de fecha 15/12/15, del mencionado llamado a fin de comunicarles que fueron adjudicados para el ítems 3 por un monto total de Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento diez millones) IVA Incluido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Víctor Hugo Recalde S.
Director - UOC
ANTSV

DAVID CABALLERO
C.I 3492316

(Siete) 7

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de diciembre de 2015

DREI ASOCIADOS SRL
Direccion: Boggiani 5889 c/Belgica
Telefono : 021 612 151
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a LCO Nº 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV". con ID 289.192, y teniendo en cuenta la Resolución de Revocación de adjudicación N° 23/15 de fecha 15/12/15, del mencionado llamado a fin de comunicarles que la Empresa AUTOMOTOR SA fue adjudicado para el ítems 3 por un monto total de Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento diez millones) IVA Incluido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Víctor Hugo Recalde S.
Director - UOC
ANTSV

Rogelio Franco
22/12/15
12:42 PM

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 21 de diciembre de 2015

CUEVAS HERMANOS SA
Direccion: Mcal. Lopez 5557 c/RogelioBenitez
Telefono : 021 619 8000
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con relación al llamado a LCO Nº 01/15 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA LA ANTSV". con ID 289.192, y teniendo en cuenta la Resolución de Revocación de adjudicación N° 23/15 de fecha 15/12/15, del mencionado llamado a fin de comunicarles que la Empresa AUTOMOTOR SA fue adjudicado para el ítems 3 por un monto total de Gs. 110.000.000 (Guaraníes Ciento diez millones) IVA Incluido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Víctor Hugo Recalde S.
Director - UOC
ANTSV

P. Clas. claudia Giménez
Fec. 22/12/15 12:30